

## Sesión 7: Debates Interactivos – Caminos a seguir

### **Resultados del Taller de Validación sobre Conformidad e Interoperabilidad para los países Miembros de COMTELCA para promover el desarrollo de Programas de Conformidad e Interoperabilidad, Tegucigalpa, Honduras, 7-9 Diciembre 2015**

Considerando la importancia de la Conformidad e Interoperabilidad en el despliegue de la infraestructura de Banda Ancha, los participantes del Taller recomiendan que al interior de COMTELCA se establezca un Comité de Expertos en C&I, para llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Desarrollar un Plan de acción para la creación de Laboratorios nacionales (virtual y/o físico). Este plan deberá incluir los criterios para determinar las ubicaciones y los alcances de prueba de estos laboratorios en los países.

Referencia: [Estudio de Viabilidad para laboratorios de pruebas](#) (UIT-2013)

2. Desarrollar un Plan de acción para la creación de Centros Regionales de Pruebas (Virtual y/o físico). Este plan deberá incluir los criterios para determinar las ubicaciones y los alcances de pruebas de estos centros.

Referencia: [Directrices para la creación de laboratorios de pruebas regionales](#) (UIT-2012)

3. Desarrollar un Plan de acción para la implementación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo a nivel de los países miembros de COMTELCA, utilizando como referencia el ARM de CITEC para acceder a los laboratorios de prueba y organismos de certificación de otros países.

Referencia: [Directrices para la elaboración, aplicación y gestión de convenios/acuerdos de reconocimiento mutuo – ARM](#) (UIT-2013); [Creación de Regímenes de Conformidad e Interoperabilidad: Directrices Básicas](#) (UIT-T 2014); [Directiva Completa](#) (English) (UIT-2015)

Los alcances de pruebas en C&I en los países interesados deben ser complementarios a manera de cubrir a todos los países miembros de COMTELCA.

Los tres planes de acción elaborados por el Comité de Expertos en C&I serán sometidos a la Junta Directiva de COMTELCA para su aprobación y acompañamiento en la implementación de las propuestas. La asistencia técnica será proporcionada por la UIT/BDT para el desarrollo de los Planes recomendados, tomando en cuenta que para el año 2016, la UIT cuenta con fondos que pueden ser destinados para esta actividad. El Comité de Expertos de COMTELCA, se espera sea aprobado durante la primera reunión de Junta Directiva en Febrero 2016. El Comité de Expertos en C&I puede ser conformado por alguno de los comités ya existentes.

Los Miembros Designados de COMTELCA, Identificarán las Instituciones (Organismos de Evaluación de la Conformidad, y otras) en la Región que puedan proveer capacitaciones calificadas en C&I, bajo un Acuerdo Marco de Cooperación firmado con la UIT, tomando como ejemplo los firmados en otras

regiones. La Secretaria Ejecutiva de COMTELCA facilitaría los contactos de las instituciones responsables, que podrían estar interesadas en firmar tales Acuerdos de Cooperación.

Referencia: Creación de regímenes de conformidad e interoperabilidad: [Directrices básicas](#) (2014) y [completas](#) (2015).